

1918-  
2018 En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



SANTA FE, 10 de septiembre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Dr. Sebastián TORO, solicita licencia para realizar una estadía de investigación dentro del Programa de Becas Fulbright, en la Universidad de Texas A&M, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal y de la Secretaría Académica;

QUE el Dr. Sebastián TORO fue designado en su cargo, en el marco de Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales (PRIDIUM), habiendo, con anterioridad, contraído el compromiso de realizar una estadía de investigación en la Universidad de Texas A&M;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, excepcionalmente, licencia con goce de haberes al Dr. Sebastian TORO, DNI N° 19.027.744, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "A", desde el 15 de febrero de 2018 y hasta el 30 de mayo de 2018, para realizar un estadía de investigación dentro del Programa de Becas Fulbright, en la Universidad de Texas A&M ( TAMU, College Station) la que se encuadra en los términos del Artículo 49º, Licencias Extraordinarias, Apartado I, inc. e) Licencia por razones de estudio, punto 2, del Decreto N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **225/18**

**Universidad Nacional del Litoral**  
**Facultad de Ingeniería y**  
**Ciencias Hídricas**  
  
**Secretaría Administrativa**

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [administrativa@fich.unl.edu.ar](mailto:administrativa@fich.unl.edu.ar)